



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 62- 2017-MDP

Paiján, 24 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El expediente 773-2017-ED, que contiene el Informe N° 060-2017/OPP-MDP;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante solicitud ingresada con fecha 15-02-2017 el Sr. Victor Alfonso Alfaro Pérez, pone en conocimiento de esta Municipalidad, que ha sido invitado a la Exposición de Arte a realizarse en la ciudad de Lima; a fin de que se le brinde el apoyo respectivo para cubrir los costos de dicho viaje.

Que, mediante Informe N° 060-2017-OPP/MDP, de fecha 23-02-17, remitido por el encargado de la Oficina de Modificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal para cubrir el gasto de S/. 300.00 soles, como apoyo económico por concepto de pasajes e inscripción a la Exposición de Arte en Galería de la ciudad de Lima; donde además, manifiesta que dicha suma, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR., Clasificador 2.5.3.1.1.99, Rubro 09 RDR;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 3) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desembolso de S/. 300.00 Soles a favor del Sr. Victor Alfonso Alfaro Pérez, por concepto de apoyo económico para pasajes e inscripción a la Exposición de Arte a realizarse en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Clasificador 2.5.3.1.1.99, Rubro 09 RDR.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de Personal, Asesoría Legal y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Abel Segundo H. Vajón Castrejón
ALCALDE - MDP



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 62- 2017-MDP

Paiján, 24 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente 773-2017-ID, que contiene el Informe N° 060-2017/OPP-MDP;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante solicitud ingresada con fecha 15-02-2017 el Sr. Víctor Alfonso Alfaro Pérez, pone en conocimiento de esta Municipalidad, que ha sido invitado a la Exposición de Arte a realizarse en la ciudad de Lima; a fin de que se le brinde el apoyo respectivo para cubrir los costos de dicho viaje.



Que, mediante Informe N° 060-2017-OPP/MDP, de fecha 23-02-17, remitido por el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal para cubrir el gasto de S/ 300.00 soles, como apoyo económico por concepto de pasajes e inscripción a la Exposición de Arte en Galería de la ciudad de Lima; donde además, manifiesta que dicha suma, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR., Clasificador 2.5.3.1.1.99, Rubro 09 RDR;

Que, estando al Vº Bº de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20º, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desembolso de S/. 300.00 Soles a favor del Sr. Víctor Alfonso Alfaro Pérez, por concepto de apoyo económico para pasajes e inscripción a la Exposición de Arte a realizarse en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Clasificador 2.5.3.1.1.99, Rubro 09 RDR.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de Personal, Asesoría Legal y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Abog. Segundo H. Velqui Castrejón
ALCALDE - MDP